

# La reservada cita entre Hacienda y asesores tributarios donde se abordó la iniciativa

■ A la cita arribaron siete expertos, donde se abordaron los ejes en impuestos de la ley miscelánea.

POR SEBASTIÁN VALDENEGRO

En las últimas semanas, el Ministerio de Hacienda ha realizado un intenso proceso de socialización de los principales ejes del proyecto misceláneo de reactivación económica. Bautizado también como de “reconstrucción nacional”.

A reuniones que se han sostenido con actores del mundo financiero e inmobiliario -por citar solo algunos- se sumó este martes una importante cumbre de expertos tributarios en Teatinos 120, para conocer algunos ejes de la iniciativa cuya tramitación se iniciará la próxima semana en la Cámara de Diputados.

El coordinador de Política Tributaria de la cartera, Sebastián Vallebona, recibió a siete especialistas del mundo tax con distintos antecedentes. Asistieron el abogado e histórico asesor tributario de Renovación Nacional, Sebastián Guerrero; el excoordinador de Política Tributaria de Hacienda entre 2018 y 2021, Manuel Alcalde, quien en el pasado ha asesorado a legisladores de Evópoli; la dos veces coordinadora tributaria de Teatinos 120 y quien ha aconsejado a parlamentarios de la UDI, Carolina Fuensalida; el exjefe de gabinete del Servicio de Impuestos Internos (SII), Gerardo Montes; el presidente del capítulo chileno de la Asociación Fiscal Internacional (IFA, por su sigla en inglés), Javier Cerón; la presidenta de la comisión tributaria del Colegio de Abogados, Soledad Recabarren;



y el coordinador del equipo tributario durante la campaña de José Antonio Kast, Rafael Cruzat.

Quienes conocieron de la reunión enfatizaron que se les invitó en su calidad de expertos tributarios y no como representantes de algún partido político.

En la cita, se les explicó algunos de los ejes tributarios del proyecto, como la rebaja del impuesto corporativo de 27% a 23% en tres años; la reintegración del sistema tributario en el mismo lapso; la nueva ventana para retirar recursos del FUT; la repatriación de capitales a una tasa de 8% por nueve meses; el crédito tributario para fomentar la contratación; el nuevo régimen de invariabilidad tributaria similar al DL 600; la eliminación por un año del IVA a la vivienda; y la ampliación del DFL-2 a contribuyentes propietarios de más de tres viviendas, pero con un tope de 90 m2 por unidad.